

adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.239.

L-LIBRERÍAS INDEPENDIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria de la sociedad a las doce horas del día 19 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, ambas en el salón de actos del Hotel Husa El Bedel (Plaza de San Diego, 6, Alcalá de Henares-Madrid), con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Altas y Bajas en Librerías L.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo ser la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Consejo de Administración. Don José María Casado Martín, como Presidente.—16.250.

L. GIMENO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, piso 3.º, a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 21, en segunda convocatoria, para resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Reelección del Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ratificación del Letrado Asesor de la compañía.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Administradora Solidaria, Ascensión Riesco Canseco.—16.632.

LA PREVISORA, S. A.

D. Alberto Martínez O'Connor, Administrador Único de la Sociedad «La Previsora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en primera convocatoria a las trece treinta horas, en la Ronda de Sobradriel, n.º 83, el día 12 de mayo de 2005 y, en su caso, el día siguiente 13 de mayo de 2005 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador y nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Administrador único, D. Alberto Martínez O'Connor.—16.371.

LIERDE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 24 de mayo, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del Informe de Gestión y Aplicación y Distribución de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración, durante el año 2004.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta o designación en su caso, de los interventores de la misma.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor, del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2004.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos, el uno por mil del capital social y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta. Los accionistas que posean menos de las citadas acciones, podrán agru-

parlas hasta constituir al número exigido y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.—Secretaría del Consejo de Administración, Juana Alierta Izuel.—16.969.

LOTUS TRADERS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

CHANSONS CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades absorbente y absorbida, celebradas el 31 de marzo de 2005 se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lotus Traders Sociedad Anónima de Chansons Corporation Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, así como el informe del experto independiente designado.

Se informa del derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2005.—Los Administradores de Lotus Traders, Sociedad Anónima, Parakkala Narayanarao Achuthan y Ramesh Dhalumal Makija.—El Administrador de Chansons Corporation, Sociedad Anónima, Nari Lilaram Mirpuri.—16.360.

2.ª 26-4-2005

M.M.M. REPROGRAFÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 125/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Moreno Ochoa, contra M.M.M. Reprografía, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.436,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de abril de 2005.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—16.318.

MADRID MOVERS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 757/03, ejecución n.º 110/04, seguidos a instancia de don Marco Antonio Proaño Hinojosa, contra Madrid Movers, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de Abril de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Madrid Movers, S. L., por

importe de 12.781,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Marta María Menárguez Salomón—16.279.

MANTENIMIENTOS INTEGRALES DOS NN, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 30/05 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Etelevina Rengifo Pereyra contra la empresa Mantenimientos Integrales Dos NN, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12.04.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Mantenimientos Integrales Dos NN, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 3.663,66 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—16.278.

MASTERVOLT IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca de nuevo a los señores accionistas de la compañía mercantil «Mastervolt Ibérica, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Albert Domingo Catellá, sita en Vilassar de Mar, avenida Arquitecte Eduard Ferrés, número 124, el próximo día 13 de mayo de 2005, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2004.

Cuarto.—Disolución de la compañía por aplicación de lo dispuesto en los apartados 3.º y 4.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios que se consideren necesarios al efecto.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar las cuentas anuales y el informe formulado por el Administrador, y en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Vilassar de Mar, 19 de abril de 2005.—Administrador único, Alejandro Badía Marín.—16.659.

MATADERO INDUSTRIAL DE POZOBLANCO, S. A.

(En liquidación)

Informe de liquidación y estado de cuentas

En virtud de lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas se procede por los liquidadores a la redacción y publicación del estado de cuentas de la

liquidación de la entidad Matadero Industrial de Pozoblanco, Sociedad Anónima «en liquidación» referidas a fecha 31 de diciembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	105.540,54
Deudores.....	1.604,38
Tesorería.....	945,89
Total activo.....	108.090,81
Pasivo:	
Capital Social.....	24.040,48
Reservas.....	190.214,54
Resultados Ejercicios Anteriores.....	-1.310.088,14
Pérdidas Ejercicio.....	-113.918,73
Acreedores a Corto Plazo.....	1.317.842,66
Total pasivo.....	108.090,81

En cuanto a partidas que constituyen los bienes y derechos de la entidad (activo) no se ha producido una variación de relevancia.

En cuanto a las partidas que constituyen las obligaciones o financiación ajena (pasivo exigible) la rúbrica Acreedores a Corto Plazo ha aumentado en 114.384,42 euros, con respecto al Balance Inicial de Liquidación confeccionado a 31 de diciembre de 2003, siendo las deudas principales:

Cuentas con socios:	1.196.179,57 euros.
Hacienda Local (Eprinsa):	41.012,81 euros.
Acreedores Prestaciones Servicios:	80.650,28 euros,

principalmente por una repercusión de costas judiciales a la entidad, que se desconocía y ha sido constatada en documento público.

En cuanto a gestión se refiere, desde el balance inicial de liquidación hasta la fecha se registra un déficit o pérdida de 113.918,73 Euros, siendo los gastos principales la pérdida sobrevenida por la repercusión en costas, la petición de una tasación a precio de mercado de los inmuebles propiedad de la entidad, provisiones de liquidación y aumento de la deuda con la Hacienda Local (Eprinsa).

Hechos con posterioridad a la redacción del estado de cuentas:

Se solicitó informe de auditoría por los liquidadores sobre el Balance Inicial de Liquidación en beneficio de todos los socios.

Mediante sentencia número 7/05-M del Juzgado de 1.ª Instancia número 9 y mercantil de Córdoba de fecha 07 de marzo de 2005 fue desestimada íntegramente demanda que motivó Juicio Ordinario 13/2004 contra la entidad Matadero Industrial de Pozoblanco, Sociedad Anónima «En liquidación», en la que se impugnaba el acuerdo de aprobación del Balance Inicial de Liquidación y su contenido.

Se han confeccionado por los liquidadores las bases de la subasta pública para proceder a la realización de los inmuebles propiedad de la entidad en virtud del artículo 272.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y al no haberse producido acuerdo unánime de los accionistas para su dispensa. En próximos días las citadas bases serán depositadas en una notaría de Córdoba y causarán la publicación que se establezca.

El presente informe y estado de cuentas en virtud de lo establecido en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Córdoba, 31 de marzo de 2005.—Los Liquidadores, José Carlos Campos López, Carlos Rafael Sanchez Torres y Laura Begoña Ruiz Jimenez.—16.952.

MECANIZADOS BALMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José

Luis González Navaz contra la empresa Mecanizados Balma, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de abril de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se modifica la resolución de 11 de abril subsanando el error material contenido en la misma y en su lugar se acuerda el siguiente pronunciamiento: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Mecanizados Balma S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 15.672,19 euros.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe recurso.

Pamplona, 15 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—16.316.

META INVERSIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Meta Inversión, S. A., en su reunión celebrada el día 16 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2005, a las 11:30 horas en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, c/ Pedro Salinas, número 11 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y a las 11:45 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en el Junta son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Meta Inversión, S. A., tanto individuales como consolidadas, así como de la actuación del Consejo de Administración y la aplicación de resultados de Meta Inversión, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Opción por el régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria y hasta siete días antes del fijado para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con la excepción prevista en el apartado 3 del mismo, no precediendo en ningún caso la denegación de la información cuando los solicitantes representen más del 25% del capital social.